MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500426391	**Fecha de Contabilización:**	12.07.2026
Beneficiario:	943725467 TASCON PALOMINO VICTOR HUGO	**Fecha Impresión:**	13.07.2026
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	1.419-2026	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
Fecha de terminacion de contrato 30/12/2026.
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI

Item 1
Apropiación: 4182/F.1.3.3.3.14.04/2.3.2.02.02.008/61010010002/BP260053262010136 Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales/R.B.R.F.Impuesto Alumbrado Púb Liq Direc/Alumbrado público moderni/Apoyar la supervisión administrativa, fi
Valor: 42.216.000 COP
Proyecto: BP-26005326/2/01/01/36 Apoyar la supervisión administrativa, fi
CDP Asociados:
3500273433
Programación PAC
JUL: 7.036.000
AGO: 7.036.000
SEP: 7.036.000
OCT: 7.036.000
NOV: 7.036.000
DIC: 7.036.000

Importe total: La suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS
Valor: 42.216.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Karol Julieth Garcia Silva	Nombre y Firma Aprobador

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/9/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	2.100
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	TASCÓN PALOMINO VICTOR HUGO		10. NIT/C.C.	94.372.546	7
11. Dirección	Cra. 73 No. 20-29 BL 6 Apto. 101		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	hugovive@gmail.com		14. Teléfono	3183272409	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales Especializados. tercera (3) cuota.				
16. Valor de la Operación	$ 7.036.000	SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.419-2026		18. CDP	3500273433	
			19. RPC	4500426391	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI.				
21. Valor del Contrato	$ 42.216.000	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medi

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _3_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.419 de 2026
Nombre completo del contratista: VÍCTOR HUGO TASCÓN PALOMINO
Documento de identificación: 94.372.546
Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO TELÉFONO: 8854666
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Objeto del contrato: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI”.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/jul/2026	Fecha terminación 30/dic/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE ($42.216.000)
Adición:
Prórroga:
Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$42.216.000	$7.036.000	$14.072.000	$21.108.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085043334 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1085043334 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 09/09/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Que el contratista VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94372546 de Cali (V), cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.419-2026, en el periodo correspondiente a la tercera (3) cuota, para lo cual realizo las siguientes actividades:

1. **Realizar apoyo desde el componente jurídico para la prestación del servicio de alumbrado público en el proyecto de inversión BP-26005326 Optimización Integral de Sistema de Alumbrado Público en Santiago de Cali.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de los siguientes documento documentos precontractuales, dentro del proceso contractual cuyo objeto es: *CONTRATAR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP.*

 ✓ Estudio previo

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.XXX-2026.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Optimización Integral del Servicio de Alumbrado Público en Santiago de Cali – B.P. No. 26005326.

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
Supervisor: Diego Fernando Hau Caicedo

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión [X] Funcionamiento []
Otros [] Cual []

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: XXXXXXXXXXX
Fecha de Expedición: 0XXXXXXXXX
Fecha de vencimiento: XXXXXXXXXXX
Valor: XXXXXXXXX
Compromiso que respalda: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría ___
- Contrato de obra ___
- Contrato de interventoría ___
- Contrato interadministrativo ___
- Contrato de suministro ___
- Contrato de compraventa ___
- Contrato de prestación de servicios profesionales ___
- Contrato de prestación de servicios de apoyo ___
- Contrato de ciencia y tecnología ___
- Contrato impulso actividades de interés público ___
- Convenio de asociación ___
- Convenio de cooperación
- Convenio Interadministrativo ___
- Seguros ___
- Otro __X__

¿Cuál? **Contrato de Servicios**.

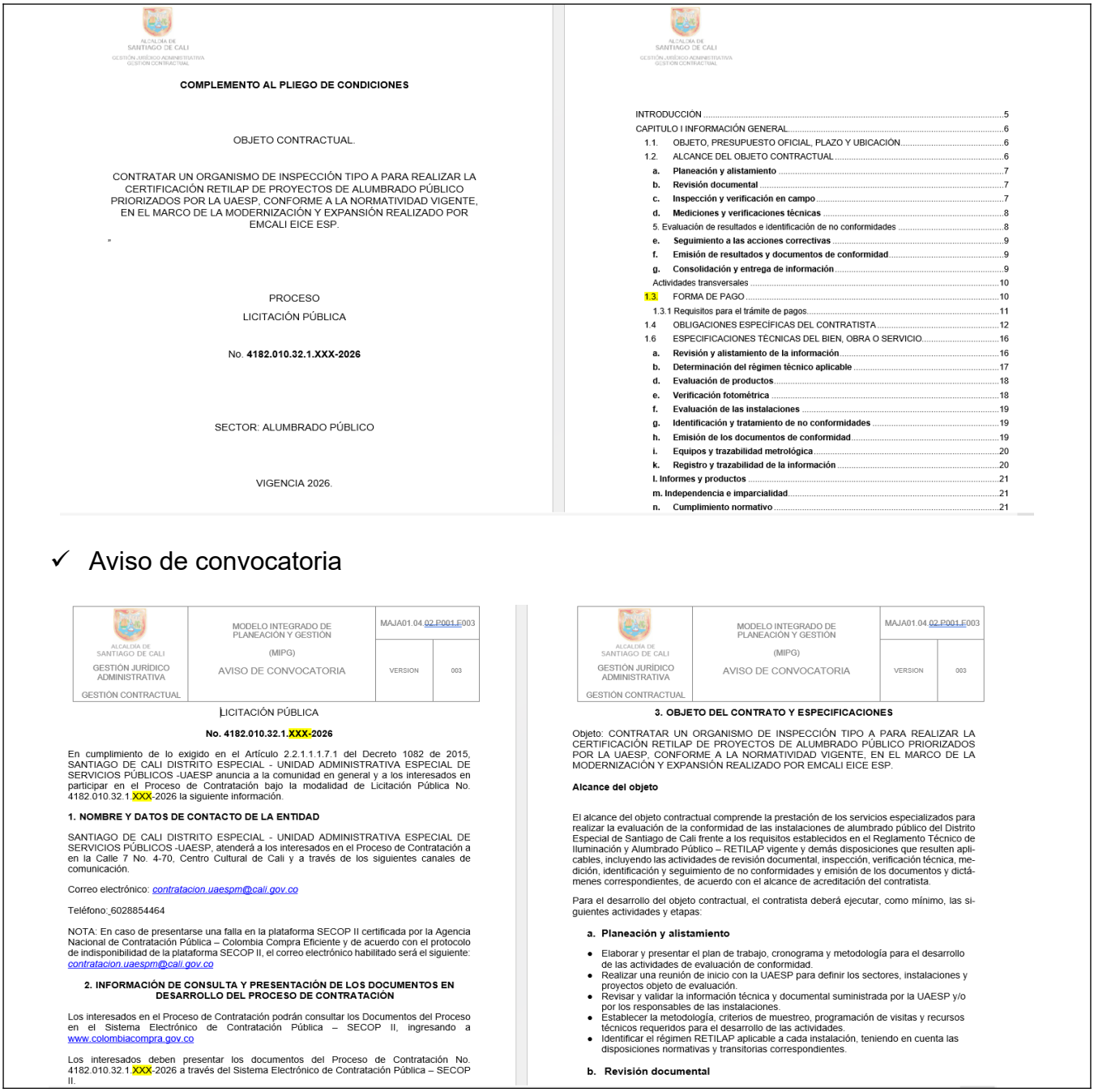
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

6.1 OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION

La contratación resulta oportuna y necesaria, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de alumbrado público, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables. La certificación ETILAP permitirá contar con el respaldo técnico requerido para la ejecución de las

 ✓ Prepliego de condiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL.

CONTRATAR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP.

PROCESO

LICITACIÓN PÚBLICA

No. **4182.010.32.1.XXX-2026**

SECTOR: ALUMBRADO PÚBLICO

VIGENCIA 2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN, JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

INTRODUCCIÓN 5
CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL 6
1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN 6
1.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL 6
a. Planeación y alistamiento 7
b. Revisión documental 7
c. Inspección y verificación en campo 7
d. Mediciones y verificaciones técnicas 8
5. Evaluación de resultados e identificación de no conformidades 8
e. Seguimiento a las acciones correctivas 9
f. Emisión de resultados y documentos de conformidad 9
g. Consolidación y entrega de información 9
Actividades transversales 10
1.3. FORMA DE PAGO 10
1.3.1 Requisitos para el trámite de pagos 11
1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 12
1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO 16
a. Revisión y alistamiento de la información 16
b. Determinación del règimen técnico aplicable 17
d. Evaluación de productos 18
e. Verificación fotométrica 18
f. Evaluación de las instalaciones 19
g. Identificación y tratamiento de no conformidades 19
h. Emisión de los documentos de conformidad 19
i. Equipos y trazabilidad metrológica 20
k. Registro y trazabilidad de la información 20
l. Informes y productos 21
m. Independencia e imparcialidad 21
n. Cumplimiento normativo 21

✓ Aviso de convocatoria

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSION	003

LICITACIÓN PÚBLICA

No. 4182.010.32.1.XXX-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.XXX-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

Teléfono:_6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.XXX-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSION	003

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: CONTRATAR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP.

Alcance del objeto

El alcance del objeto contractual comprende la prestación de los servicios especializados para realizar la evaluación de la conformidad de las instalaciones de alumbrado público del Distrito Especial de Santiago de Cali frente a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP vigente y demás disposiciones que resulten aplicables, incluyendo las actividades de revisión documental, inspección, verificación técnica, medición, identificación y seguimiento de no conformidades y emisión de los documentos y dictámenes correspondientes, de acuerdo con el alcance de acreditación del contratista.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades y etapas:

a. Planeación y alistamiento

- Elaborar y presentar el plan de trabajo, cronograma y metodología para el desarrollo de las actividades de evaluación de conformidad.
- Realizar una reunión de inicio con la UAESP para definir los sectores, instalaciones y proyectos objeto de evaluación.
- Revisar y validar la información técnica y documental suministrada por la UAESP y/o por los responsables de las instalaciones.
- Establecer la metodología, criterios de muestreo, programación de visitas y recursos técnicos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Identificar el régimen RETILAP aplicable a cada instalación, teniendo en cuenta las disposiciones normativas y transitorias correspondientes.

b. Revisión documental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizar apoyo jurídico en la revisión y estructuración de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en las diferentes modalidades de contratación, que sean expedidas por el área.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Adjudicación dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.335-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 - 143 DE 2026
(27 de agosto de 2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4182.010.32.1.335-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 0287-2026 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.4182.010.32.1.335-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de obra No. 4182.010.26.1.335-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE OBRA	MAJA01.04.03.P001.F004	
		VERSIÓN	004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.335-2026

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CALICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299 de Cali (V)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONALC 2026, con Nit. 902101563-0, representado por LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ, identificado con C.C. No. 16.915.468 de Cali, conformado por MJM OBRAS DE INGENIERIA S.A.S. con NIT. 901.823.458-1, representada legalmente por CAROLINA RESTREPO OCHOA identificada con cedula de ciudadanía No. 67.027.608, con el 55% de participación y ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES con NIT. 900.218.950-4, representada legalmente por CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 82.384.732, con el 45% de participación.
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR GUAYABALES, VEREDA LA SIRENA - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y EN SECTOR DE LOS TOSE VEREDA ALTOS LOS MANGOS - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.554.604.189) incluidos AU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de los siguientes documentos precontractuales dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. 4182.010.32.1.611-2026:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- ✓ Resolución de adjudicación

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCION No. 4182.010.21.0.160 DE 2026
(03 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4182.010.32.1.611-2026

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 0287-2026 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.4182.010.32.1.611-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Centro Cultural de Santiago de Cali (antigua Tes) Calle 7 No. 4 – 70
Teléfono 885 46 66

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de servicios. No. 4182.010.26.1.611-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE SERVICIOS	MAJA01.04.03.P001.F006 VERSIÓN 004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.611-2026

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CALICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299 de Cali (V)
CONTRATISTA:	BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S con Nit 901682532-0, representada legalmente por CAMILO ANDRÉS CARABALI MARTINEZ, identificado con C. C. No. 1.143.839.921 de Cali (V).
OBJETO:	IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, HORMIGUERO, VILLACARMELO Y COMUNAS 18 Y 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE COMPOSTAJE CON AIREACIÓN FORZADA, CUBIERTAS LIVIANAS AUTO-PORTANTES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ALMACENAMIENTO, MEDICIÓN, KITS DE COMPOSTAJE Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de *CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($187.699.336),* de los cuales la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($151.774.336) están gravados con Iva, cuyo valor antes de Iva es CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 127.541.459) Iva por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.232.877), impuestos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del oficio de respuesta a las observaciones presentadas al prepliego de condiciones dentro del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.383-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES-PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 4182.010.32.1.383-2026

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, se procede a dar respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones del Proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 4182.010.32.1.383-2026, en el siguiente orden:

OBSERVACION DEL INTERESADO: ALEX JUAN PABLO TASCON LOZANO., CO1.MSG.9818381, (10/08/2026 11:49:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

"OBSERVACIÓN 1: Respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar el requisito relacionado con la especialización exigida para el director y los Ingenieros Especialistas Técnicos. Consideramos que la exigencia de una especialización con una denominación específica puede limitar la pluralidad de oferentes, toda vez que existen profesionales que cuentan con estudios de posgrado en áreas afines o equivalentes, los cuales les proporcionan las competencias técnicas necesarias para desarrollar las actividades objeto del presente proceso.

En virtud de los principios de selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, solicitamos que la Entidad amplíe el requisito permitiendo acreditar la formación de posgrado mediante especializaciones afines al objeto contractual, tales como aquellas relacionadas con la ingeniería sanitaria, ingeniería hidráulica, recursos hídricos, saneamiento ambiental, ingeniería ambiental, acueductos y alcantarillados, infraestructura hidráulica o demás áreas directamente relacionadas con los estudios y diseños de sistemas de acueducto y saneamiento básico.

Esta modificación no disminuye el nivel técnico requerido para la ejecución del contrato, sino que amplía la participación de profesionales con formación equivalente y experiencia específica en el objeto del proceso, garantizando una mayor pluralidad de oferentes sin afectar la idoneidad del equipo de trabajo. Adicionalmente, solicitamos a la Entidad aclarar expresamente cuáles especializaciones serán consideradas equivalentes o afines para cada uno de los cargos, con el fin de evitar interpretaciones subjetivas durante la evaluación de las propuestas y garantizar condiciones de igualdad para todos los participantes"

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del pliego definitivo de condiciones dentro del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.383-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES.

OBJETO CONTRACTUAL.

"REALIZAR INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SALADITO CABECERA - CORREGIMIENTO DE SALADITO Y MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO EN ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI"

PROCESO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 4182.010.32.1.383-2026

ÁREA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Apertura dentro del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.383-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 -173 DE 2026
(9 de septiembre 2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.383-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" y demás normas reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del acta de modificación No.2 para el contrato No. 4182.010.32.1.245-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002 VERSIÓN 006

MODIFICACIÓN No. _2__

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.245-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS. Con Nit. 900158315-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MIRIAM LUCIA JARAMILLO VILLEGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 66.866.573
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA ESTRATEGIA - PROMOTORES RESIDUOS CERO- CON EL FIN DE RECUPERAR LA GOBERNANZA MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.879.072.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/08/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/01/2026
FECHA DE INICIO:	30/01/2026
FECHA DE SUSPENSION	
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN	

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025 y Resolución No. 4137.010.21.0.215 del 04 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE LEVANTA UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL EJECUTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.3319 del 16 de diciembre de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del acta de aprobación de pólizas para el contrato No. 4182.010.32.1.323-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)Cali	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS							
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.323-2026		VALOR TOTAL:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.654.585.610)				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:				DIA	MES	AÑO		
				2	9	2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA MODELACIÓN HIDRÁULICA CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA NRURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS SECTORES DE MONTEBELLO CABECERA Y VEREDA PILAS DEL CABUYAL (CORREGIMIENTO LOS ANDES)i."							
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO MODELACIONES MONTEBELLO							
6. CC N°:	Nit.902098779 -1							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101177383			ANEXO N°:	0			
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101109631			ANEXO N°:	0			
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali 04/09/2026								
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:	X Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales X Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual							

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$330,917,122.00	2	9	2026	30	6	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$165,458,561.00	2	9	2026	31	12	2029
Calidad del Servicio	20%	$330,917,122.00	2	9	2026	31	12	2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$350,181,000.00	2	9	2026	31	12	2026
Observaciones:	La presente garantía fue validad por la Entidad en la página Web de Seguros del Estado.							

La presente Acta se entiende fechada y firmada una vez sea aprobada a través de flujo de aprobación en la plataforma del Secop II.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del acta de aprobación de pólizas para el contrato No. 4182.010.32.1.322-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)Cali APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS							
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.322-2026	VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($429,629,462)					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO			
			3	7	2026			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES							
5. CONTRATISTA:	JOSE ERZO SANDOVAL RODRIGUEZ							
6. CC N°:	CC. No. 16.701.344							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101176215	ANEXO N°:	0					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101108644	ANEXO N°:	0					
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali 03/07/2026								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 42.962.946,20	3	7	2026	5	4	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	$ 34.370.356,96	3	7	2026	5	10	2029
Estabilidad de la Obra	15%	$ 64.444.419,30	*	*	*	*	*	*
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$350,181,000.00	3	7	2026	5	10	2026

Observaciones:

* La garantía de Estabilidad de la obra ampara cinco (5) años que inician finalizada la ejecución del contrato y/o con el acta de entrega a satisfacción del mismo.
La presente garantía fue validad por la Entidad en la página Web de Seguros del Estado.

La presente Acta se entiende fechada y firmada una vez sea aprobada a través de flujo de aprobación en la plataforma del Secop II.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3. Realizar y consolidar informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la evaluación jurídica final dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.335-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.335-2026

Conforme con lo previsto en los pliegos de condiciones, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación final de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	CONSORCIO CONALC 2026	24/07/2026 8:56 AM	$1.554.604.189 COP
2	CONSORCIO EHFL 330	24/07/2026 9:18 AM	$1.569.984.976 COP
3	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	24/07/2026 9:44 AM	1.557.441.822 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. CONSORCIO CONALC 2026

PROPONENTE No. 1		CONSORCIO CONALC 2026	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO CONALC 2026. Oferta avalada por el INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-135585.
Apoderado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia Y Representación Legal.	X		Certificado De Existencia y Representación de Legal de MJM OBRAS DE INGENIERIA S.A.S., Nit 901823458-1, **código de verificación**: 0826OX9V50, **Fecha expedición**: 14/07/2026 11:07:14 am, **Fecha de Matrícula**: 12 de abril de 2024, **Fecha de renovación**: 18 de marzo de 2026. **Término De Duración** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Objeto Social:** la ejecución e interventoría de todo tipo de

Página **1** de **21**

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe final consolidado dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4182.010.32.1.335-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.335-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.335-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR GUAYABALES, VEREDA LA SIRENA - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y EN SECTOR DE LOS TOSE VEREDA ALTOS LOS MANGOS - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI"*, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día 24 de julio de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	CONSORCIO CONALC 2026	24/07/2026 8:56 AM	$1.554.604.189 COP
2	CONSORCIO EHFL 330	24/07/2026 9:18 AM	$1.569.984.976 COP
3	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	24/07/2026 9:44 AM	1.557.441.822 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA NUEVE PESOS M/CTE($1.570.312.549), incluidos el AIU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un*

Página 1 de 6

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la evaluación preliminar jurídica dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.611-2026

Conforme con lo previsto en los pliegos de condiciones, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. BIOSFERA SOSTENIBLE SAS

PROPONENTE No. 1		BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta suscrita por CAMILO ANDRÉS CARABALI MARTINEZ en su calidad de representante legal de BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S., identificada con NIT 901.682.532-0.
Apoderado.	N/A	N/A	N/A

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe preliminar consolidado dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026, cuyo objeto es: "*IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, HORMIGUERO, VILLACARMELO Y COMUNAS 18 Y 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE COMPOSTAJE CON AIREACIÓN FORZADA, CUBIERTAS LIVIANAS AUTO-PORTANTES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ALMACENAMIENTO, MEDICIÓN, KITS DE COMPOSTAJE Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS*", el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe preliminar de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día 24 de julio de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($190.179.542,00), incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un*

Página 1 de 6

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la evaluación final jurídica dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.611-2026

Conforme con lo previsto en los pliegos de condiciones, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación final de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. BIOSFERA SOSTENIBLE SAS

PROPONENTE No. 1		BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	
Requisito	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta suscrita por CAMILO ANDRÉS CARABALI MARTINEZ en su calidad de representante legal de BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S., identificada con NIT 901.682.532-0.
Apoderado.	N/A	N/A	N/A

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe final consolidado dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026, cuyo objeto es: *"IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, HORMIGUERO, VILLACARMELO Y COMUNAS 18 Y 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE COMPOSTAJE CON AIREACIÓN FORZADA, CUBIERTAS LIVIANAS AUTO-PORTANTES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ALMACENAMIENTO, MEDICIÓN, KITS DE COMPOSTAJE Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS"*, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día 26 de agosto de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($190.179.542,00), incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

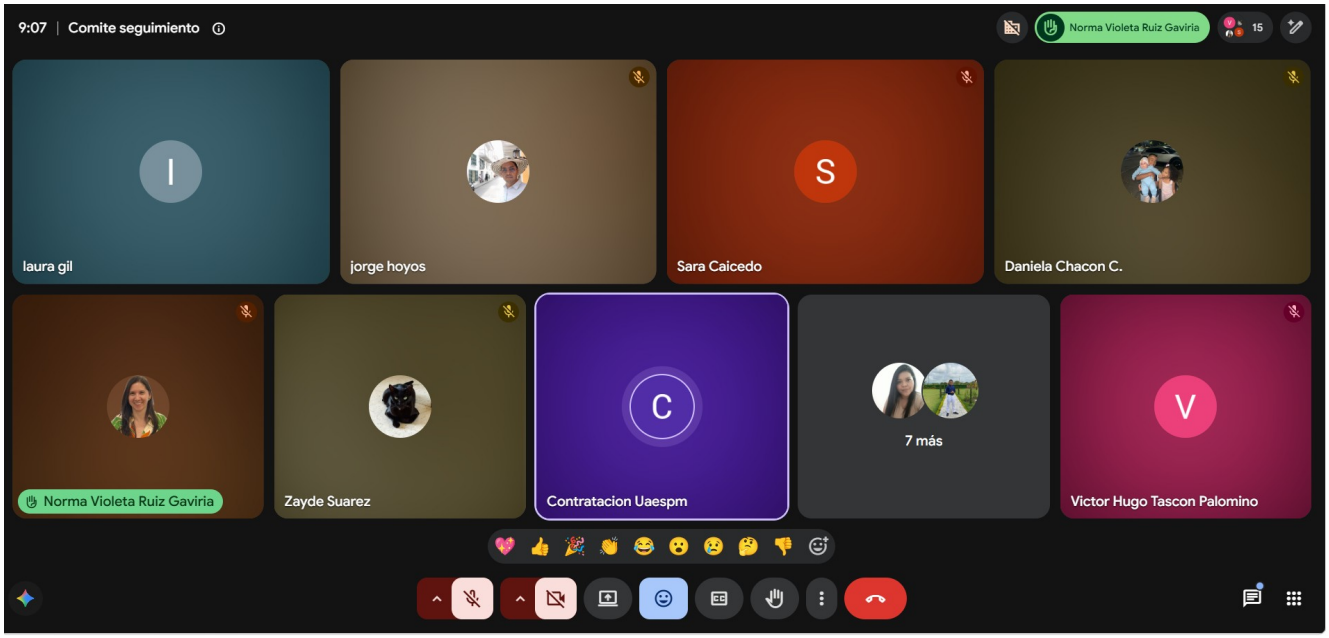
ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un*

Página 1 de 7

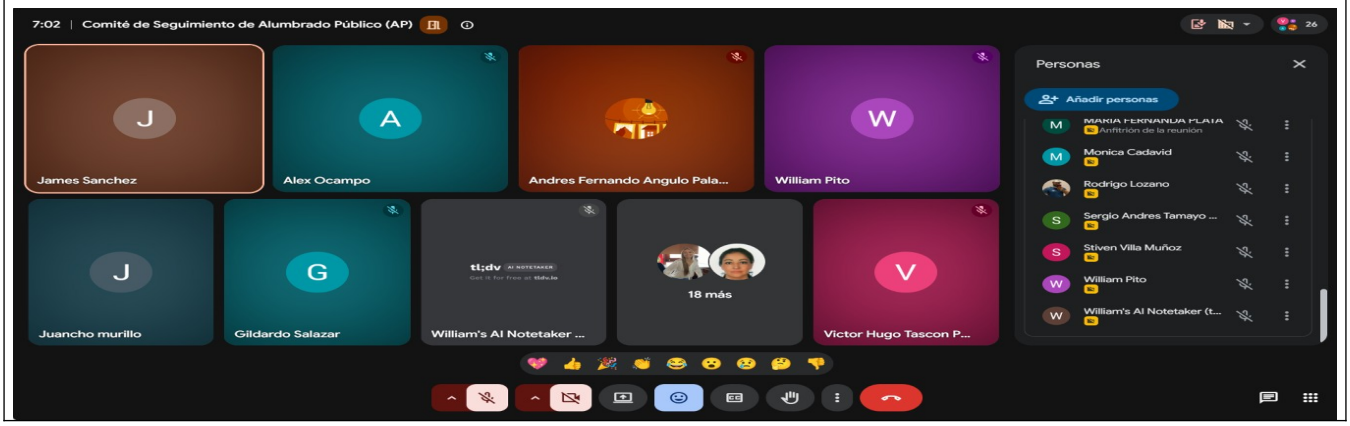
4. Realizar acompañamiento jurídico en las diferentes áreas de la entidad, para las mesas trabajo que sea requerido.

- Realizó acompañamiento jurídico en el Comité virtual celebrado el 26 de agosto de 2026, a través del Link: https://meet.google.com/xud-itvf-oto, para la revisión y seguimiento de los procesos contractuales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones del mes de septiembre de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



- Realizó acompañamiento jurídico en el Comité virtual celebrado el 27 de agosto de 2026, a través del Link: https://meet.google.com/qsv-knnr-sjd , para la revisión y seguimiento de los procesos contractuales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones del mes de septiembre de 2026.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar jurídicamente en respuestas a peticiones elevadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- Apoyó jurídicamente en la respuesta al oficio 6972 del 27 de agosto de 2026 de la Veeduría Ciudadana Nacional.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
TRD: *TRD_S*
Rad. Padre: *RAD E PADRE*

ARNULFO MOLINA POLO
Correos electrónicos: notificacionesveeduria3@gmail.com
Dirección para notificaciones: Bosque transversal 51 A No.21 A 50
Ciudad: Cartagena de Indias
Contacto telefónico: 3116722558

ASUNTO: Solicitud de información sobre el estado actual del proceso No. 4182.010.32.1.323-2026.

Cordial saludo.

La Veeduría Ciudadana Nacional, a través de oficio 6972 del 27 de agosto de 2026, en ejercicio de su labor de control social, solicita respetuosamente información clara y actualizada sobre el proceso de la referencia.

En atención a su solicitud de información respecto de las publicaciones de actos administrativos posteriores a la fecha 17 de junio de 2026, como de las actualizaciones en la plataforma SECOP II que permita conocer la decisión final adoptada por la Entidad dentro del proceso No. 4182.010.32.1.323-2026, esta Unidad Administrativa, en virtud de su competencia determinada por el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, artículo 222, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Respecto al desarrollo de los hitos del proceso y sus respectivas publicaciones, posteriores a la fecha 17 de junio 2026, que se contemplan desde la apertura del proceso y hasta la firma del contrato, me permito informar que se realizaron conforme con tiempos estimados en el cronograma del proceso y los cambios ocurridos por adendas. Las publicaciones y actos correspondiente al proceso pueden ser verificados en la Plataforma del Secop II.

De acuerdo con lo anterior, se da respuesta a los puntos de su solicitud:

1. El proceso actualmente se encuentra adjudicado y el contrato aprobado por las partes.
2. Le decisión definitiva fue adjudicar el proceso al oferente CONSORCIO MODELACIONES MONTEBELLO por cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
TRD: *TRD_S*
Rad. Padre: *RAD E PADRE*

3. El proceso No. 4182.010.32.1.323-2026 se adelantó mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía; por consiguiente, no se celebró audiencia de adjudicación.
4. El proceso se adjudicó mediante la Resolución No. 4182.010.21.0.126 del 20 de agosto de 2026, la cual fue publicada en la Plataforma del Secop II en la misma fecha de su expedición.

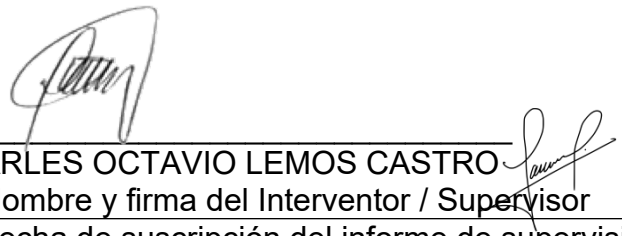
En los anteriores términos, se da respuesta a su petición, en lo correspondiente a la competencia funcional determinada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Revisó: Laura Natalia Gil Niño- Contratista
Lorena Gaviria Hoyos- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO Nombre y firma del Interventor / Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-09, 09:57:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085043334

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 09/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO		
Documento	CC94372546	**Dirección**	CR 73 SUR #20 - 29 APTO 101 BLOQUE 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4002738
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 94372546 | VICTOR HUGO TASCON PALOMINO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.815.000 | $ 450.400 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 2.815.000 | $ 351.900 | 0,522 | $ 2.815.000 | $ 14.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 817.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.815.000	$ 2.815.000	$ 2.815.000	$ 0	$ 450.400	$ 351.900	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 817.000	$ 0	$ 817.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Victor Hugo Tascón <hugovive@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 639398005

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 9 de septiembre de 2026 a las 9:53
Para: hugovive@gmail.com

¡Hola, VICTOR HUGO TASCON PALOMINO!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 817.000,00

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 09/09/2026

CUS: 639398005

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO
NÚMERO DE CÉDULA	94372546
FECHA DEL INFORME	25/09/2026
NÚMERO DE CONTRATO	4182.010.26.1.419-2026
NÚMERO DE CUOTA	3
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI"

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Realizar apoyo desde el componente jurídico para la prestación del servicio de alumbrado público en el proyecto de inversión BP-26005326 Optimización Integral de Sistema de Alumbrado Público en Santiago de Cali.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de los siguientes documento documentos precontractuales, dentro del proceso contractual cuyo objeto es: *CONTRATAR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP.*

 ✓ Estudio previo



No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.XXX-2026.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Optimización Integral del Servicio de Alumbrado Público en Santiago de Cali – B.P. No. 26005326

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
Supervisor: Diego Fernando Hau Caicedo

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión [X] Funcionamiento []
Otros [] Cual []

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: XXXXXXXXXXX
Fecha de Expedición: dXXXXXXXXX
Fecha de vencimiento: XXXXXXXXXXX
Valor: XXXXXXXXX
Compromiso que respalda: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

6. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría ___
- Contrato de obra ___
- Contrato de interventoría ___
- Contrato interadministrativo ___
- Contrato de suministro ___
- Contrato de compraventa ___
- Contrato de prestación de servicios profesionales ___
- Contrato de prestación de servicios de apoyo ___
- Contrato de ciencia y tecnología ___
- Contrato impulso actividades de interés público ___
- Convenio de asociación ___
- Convenio de cooperación ___
- Convenio interadministrativo ___
- Seguros ___
- Otro X

¿Cuál? Contrato de Servicios

8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

8.1 OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION

La contratación resulta oportuna y necesaria, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de alumbrado público, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables. La certificación RETILAP permitirá contar con el respaldo técnico requerido para la ejecución de las

INFORME DE GESTIÓN

✓ Prepliego de condiciones



COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP

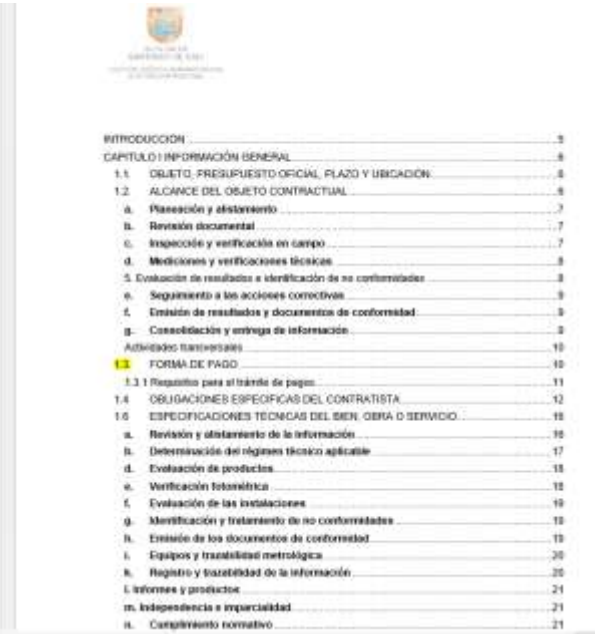
PROCESO

LICITACIÓN PÚBLICA

No. **4182.010.32.1.XXX-2026**

SECTOR: ALUMBRADO PÚBLICO

VIGENCIA 2026



INTRODUCCIÓN 5
CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL 6
1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN 6
1.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL 6
a. **Planeación y alistamiento** 7
b. **Revisión documental** 7
c. **Inspección y verificación en campo** 7
d. **Mediciones y verificaciones técnicas** 8
5. Evaluación de resultados e identificación de no conformidades 8
e. **Seguimiento a las acciones correctivas** 9
f. **Emisión de resultados y documentos de conformidad** 9
g. **Consolidación y entrega de información** 9
Actividades transversales 10
1.3. FORMA DE PAGO 10
1.3.1 Requisitos para el trámite de pagos 11
1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 12
1.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO 16
a. **Revisión y alistamiento de la información** 16
b. **Determinación del régimen técnico aplicable** 17
d. **Evaluación de productos** 18
e. **Verificación fotométrica** 18
f. **Evaluación de las instalaciones** 19
g. **Identificación y tratamiento de no conformidades** 19
h. **Emisión de los documentos de conformidad** 19
i. **Equipos y trazabilidad metrológica** 20
k. **Registro y trazabilidad de la información** 20
l. **Informes y productos** 21
m. **Independencia e imparcialidad** 21
n. **Cumplimiento normativo** 21

✓ Aviso de convocatoria



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MAJNET-04
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	(MIPG)	VERSIÓN 000
GESTIÓN CONTRACTUAL	AVISO DE CONVOCATORIA	

LICITACIÓN PÚBLICA

No. 4182.010.32.1.XXX-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.XXX-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: contratacion.uaesppm@cali.gov.co

Teléfono: 6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: contratacion.uaesppm@cali.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.XXX-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MAJNET-04
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	(MIPG)	VERSIÓN 000
GESTIÓN CONTRACTUAL	AVISO DE CONVOCATORIA	

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: CONTRATAR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP.

Alcance del objeto

El alcance del objeto contractual comprende la prestación de los servicios especializados para realizar la evaluación de la conformidad de las instalaciones de alumbrado público del Distrito Especial de Santiago de Cali frente a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP vigente y demás disposiciones que resulten aplicables, incluyendo las actividades de revisión documental, inspección, verificación técnica, medición, identificación y seguimiento de no conformidades y emisión de los documentos y dictámenes correspondientes, de acuerdo con el alcance de acreditación del contratista.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades y etapas:

a. Planeación y alistamiento

- Elaborar y presentar el plan de trabajo, cronograma y metodología para el desarrollo de las actividades de evaluación de conformidad.
- Realizar una reunión de inicio con la UAESP para definir los sectores, instalaciones y proyectos objeto de evaluación.
- Revisar y validar la información técnica y documental suministrada por la UAESP y/o por los responsables de las instalaciones.
- Establecer la metodología, criterios de muestreo, programación de visitas y recursos técnicos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Identificar el régimen RETILAP aplicable a cada instalación, teniendo en cuenta las disposiciones normativas y transitorias correspondientes.

b. Revisión documental

2. Realizar apoyo jurídico en la revisión y estructuración de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en las diferentes modalidades de contratación, que sean expedidas por el área.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Adjudicación dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.335-2026.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 - 143 DE 2026
(27 de agosto de 2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4182.010.32.1.335-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 0287-2026 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.4182.010.32.1.335-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de obra No. 4182.010.26.1.335-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE OBRA	MAJA01.04.03.P001.F004	
		VERSIÓN	004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.335-2026

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CALICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299 de Cali (V)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONALC 2026, con Nit. 902101563-0, representado por LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ, identificado con C.C. No. 16.915.468 de Cali, conformado por MJM OBRAS DE INGENIERIA S.A.S. con NIT. 901.823.458-1, representada legalmente por CAROLINA RESTREPO OCHOA identificada con cedula de ciudadanía No. 67.027.608, con el 55% de participación y ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES con NIT. 900.218.950-4, representada legalmente por CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 82.384.732, con el 45% de participación.
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR GUAYABALES, VEREDA LA SIRENA - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y EN SECTOR DE LOS TOSE VEREDA ALTOS LOS MANGOS - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.554.604.189) incluidos AU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 25

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de los siguientes documentos precontractuales dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. 4182.010.32.1.611-2026:

 - ✓ Resolución de adjudicación



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION No. 4182.010.21.0.160 DE 2026
(03 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4182.010.32.1.611-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, especificamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 0287-2026 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.4182.010.32.1.611-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división politica-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos--UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Centro Cultural de Santiago de Cali (antigua Sec) Calle 7 No. 4 – 70
Teléfono: 885 46 66

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de servicios. No. 4182.010.26.1.611-2026



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE SERVICIOS	MAJA01.04.03.P001.F008 VERSION 004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.611-2026

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CALICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299 de Cali (V)
CONTRATISTA:	BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S con Nit 901682532-0, representada legalmente por CAMILO ANDRÉS CARABALI MARTINEZ, identificado con C. C. No. 1.143.839.921 de Cali (V).
OBJETO:	IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, HORMIGUERO, VILLACARMELO Y COMUNAS 18 Y 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MODULOS DE COMPOSTAJE CON AIREACIÓN FORZADA, CUBIERTAS LIVIANAS AUTO-PORTANTES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ALMACENAMIENTO, MEDICIÓN, KITS DE COMPOSTAJE Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de *CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($187.699.336)*, de los cuales la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($151.774.336) están gravados con Iva, cuyo valor antes de Iva es CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 127.541.459) Iva por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.232.877), impuestos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 21

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del oficio de respuesta a las observaciones presentadas al prepliego de condiciones dentro del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.383-2026.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES-PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 4182.010.32.1.383-2026

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, se procede a dar respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones del Proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 4182.010.32.1.383-2026, en el siguiente orden:

OBSERVACION DEL INTERESADO: ALEX JUAN PABLO TASCON LOZANO., CO1.MSG.9818381, (10/08/2026 11:49:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

"OBSERVACIÓN 1: Respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar el requisito relacionado con la especialización exigida para el director y los Ingenieros Especialistas Técnicos. Consideramos que la exigencia de una especialización con una denominación específica puede limitar la pluralidad de oferentes, toda vez que existen profesionales que cuentan con estudios de posgrado en áreas afines o equivalentes, los cuales les proporcionan las competencias técnicas necesarias para desarrollar las actividades objeto del presente proceso.

En virtud de los principios de selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, solicitamos que la Entidad amplie el requisito permitiendo acreditar la formación de posgrado mediante especializaciones afines al objeto contractual, tales como aquellas relacionadas con la ingeniería sanitaria, ingeniería hidráulica, recursos hídricos, saneamiento ambiental, ingeniería ambiental, acueductos y alcantarillados, infraestructura hidráulica o demás áreas directamente relacionadas con los estudios y diseños de sistemas de acueducto y saneamiento básico.

Esta modificación no disminuye el nivel técnico requerido para la ejecución del contrato, sino que amplía la participación de profesionales con formación equivalente y experiencia específica en el objeto del proceso, garantizando una mayor pluralidad de oferentes sin afectar la idoneidad del equipo de trabajo. Adicionalmente, solicitamos a la Entidad aclarar expresamente cuáles especializaciones serán consideradas equivalentes o afines para cada uno de los cargos, con el fin de evitar interpretaciones subjetivas durante la evaluación de las propuestas y garantizar condiciones de igualdad para todos los participantes"

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del pliego definitivo de condiciones dentro del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.383-2026



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

COMPLEMENTO AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES.

OBJETO CONTRACTUAL.

"REALIZAR INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SALADITO CABECERA - CORREGIMIENTO DE SALADITO Y MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO EN ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI"

PROCESO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 4182.010.32.1.383-2026

ÁREA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Apertura dentro del proceso de concurso de mérito abierto No. 4182.010.32.1.383-2026



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 -173 DE 2026
(9 de septiembre 2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.383-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" y demás normas reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del acta de modificación No.2 para el contrato No. 4182.010.32.1.245-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. _2__

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4182.010.26.1.245-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS. Con Nit. 900158315-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MIRIAM LUCIA JARAMILLO VILLEGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 66.866.573
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA ESTRATEGIA - PROMOTORES RESIDUOS CERO- CON EL FIN DE RECUPERAR LA GOBERNANZA MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.879.072.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/08/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/01/2026
FECHA DE INICIO:	30/01/2026
FECHA DE SUSPENSION	
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN	

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025 y Resolución No. 4137.010.21.0.215 del 04 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE LEVANTA UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL EJECUTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.3319 del 16 de diciembre de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del acta de aprobación de pólizas para el contrato No. 4182.010.32.1.323-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)Cali	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.323-2026	VALOR TOTAL:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.654.585.610)			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		2	9	2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA MODELACIÓN HIDRÁULICA CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA NRURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS SECTORES DE MONTEBELLO CABECERA Y VEREDA PILAS DEL CABUYAL (CORREGIMIENTO LOS ANDES)i."					
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO MODELACIONES MONTEBELLO					
6. CC N°:	Nit.902098779 -1					

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 45-44-101177383 ANEXO N°: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 45-40-101109631 ANEXO N°: 0

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali 04/09/2026

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$330,917,122.00	2	9	2026	30	6	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$165,458,561.00	2	9	2026	31	12	2029
Calidad del Servicio	20%	$330,917,122.00	2	9	2026	31	12	2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$350,181,000.00	2	9	2026	31	12	2026

Observaciones:	La presente garantía fue validad por la Entidad en la página Web de Seguros del Estado.

La presente Acta se entiende fechada y firmada una vez sea aprobada a través de flujo de aprobación en la plataforma del Secop II.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del acta de aprobación de pólizas para el contrato No. 4182.010.32.1.322-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)Cali	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.322-2026	VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($429,629,462)			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		3	7	2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES					
5. CONTRATISTA:	JOSE ERZO SANDOVAL RODRIGUEZ					
6. CC N°:	CC. No. 16.701.344					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101176215	ANEXO N°:	0			
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101108644	ANEXO N°:	0			
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali 03/07/2026						
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:						
X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales					
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual					
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales					
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual					

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 42.962.946,20	3	7	2026	5	4	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	$ 34.370.356,96	3	7	2026	5	10	2029
Estabilidad de la Obra	15%	$ 64.444.419,30	*	*	*	*	*	*
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$350,181,000.00	3	7	2026	5	10	2026

Observaciones:	* La garantía de Estabilidad de la obra ampara cinco (5) años que inician finalizada la ejecución del contrato y/o con el acta de entrega a satisfacción del mismo. La presente garantía fue validad por la Entidad en la página Web de Seguros del Estado.

La presente Acta se entiende fechada y firmada una vez sea aprobada a través de flujo de aprobación en la plataforma del Secop II.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3. Realizar y consolidar informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la evaluación jurídica final dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.335-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.335-2026

Conforme con lo previsto en los pliegos de condiciones, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación final de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	CONSORCIO CONALC 2026	24/07/2026 8:56 AM	$1.554.604.189 COP
2	CONSORCIO EHFL 330	24/07/2026 9:18 AM	$1.569.984.976 COP
3	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	24/07/2026 9:44 AM	1.557.441.822 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. CONSORCIO CONALC 2026

PROPONENTE No. 1		CONSORCIO CONALC 2026	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO CONALC 2026. Oferta avalada por el INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-135585.
Apoderado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia Y Representación Legal.	X		Certificado De Existencia y Representación de Legal de MJM OBRAS DE INGENIERIA S.A.S., Nit 901823458-1, **código de verificación**: 0826OX9V50, **Fecha expedición**: 14/07/2026 11:07:14 am, **Fecha de Matricula**: 12 de abril de 2024, **Fecha de renovación**: 18 de marzo de 2026. **Término De Duración** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Objeto Social:** la ejecución e interventoría de todo tipo de

Página **1** de **21**

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe final consolidado dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4182.010.32.1.335-2026

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.335-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.335-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR GUAYABALES, VEREDA LA SIRENA - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y EN SECTOR DE LOS TOSE VEREDA ALTOS LOS MANGOS - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI"*, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día 24 de julio de 2026, hasta las 10:00 a.m. en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	CONSORCIO CONALC 2026	24/07/2026 8:56 AM	$1.554.604.189 COP
2	CONSORCIO EHFL 330	24/07/2026 9:18 AM	$1.569.984.976 COP
3	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	24/07/2026 9:44 AM	1.557.441.822 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA NUEVE PESOS M/CTE($1.570.312.549), incluidos el AIU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESION *Indique el cargo del servidor público. Si es hora de un*

Página 1 de 8

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la evaluación preliminar jurídica dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026

Conforme con lo previsto en los pliegos de condiciones, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. BIOSFERA SOSTENIBLE SAS

PROPONENTE No. 1		BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta suscrita por CAMILO ANDRÉS CARABALI MARTINEZ en su calidad de representante legal de BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S., identificada con NIT 901.682.532-0.
Apoderado.	N/A	N/A	N/A

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe preliminar consolidado dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026, cuyo objeto es: *"IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, HORMIGUERO, VILLACARMELO Y COMUNAS 18 Y 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE COMPOSTAJE CON AIREACIÓN FORZADA, CUBIERTAS LIVIANAS AUTO-PORTANTES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ALMACENAMIENTO, MEDICIÓN, KITS DE COMPOSTAJE Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS"*, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe preliminar de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día 24 de julio de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($190.179.542,00), incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un*

Página 1 de 6

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la evaluación final jurídica dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.611-2026

Conforme con lo previsto en los pliegos de condiciones, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación final de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. BIOSFERA SOSTENIBLE SAS

PROPONENTE No. 1		BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta suscrita por CAMILO ANDRÉS CARABALI MARTINEZ en su calidad de representante legal de BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S., identificada con NIT 901.682.532-0.
Apoderado.	N/A	N/A	N/A

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe final consolidado dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.611-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.611-2026, cuyo objeto es: *"IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, HORMIGUERO, VILLACARMELO Y COMUNAS 18 Y 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE COMPOSTAJE CON AIREACIÓN FORZADA, CUBIERTAS LIVIANAS AUTO-PORTANTES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ALMACENAMIENTO, MEDICIÓN, KITS DE COMPOSTAJE Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS"*, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día 26 de agosto de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	26/08/2026 9:42 AM	$ 187.699.336 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($190.179.542,00), incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un*

Página 1 de 7

4. Realizar acompañamiento jurídico en las diferentes áreas de la entidad, para las mesas trabajo que sea requerido.

- Realicé acompañamiento jurídico en el Comité virtual celebrado el 26 de agosto de 2026, a través del Link: https://meet.google.com/xud-itvf-oto, para la revisión y seguimiento de los procesos contractuales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones del mes de septiembre de 2026.



- Realicé acompañamiento jurídico en el Comité virtual celebrado el 27 de agosto de 2026, a través del Link: https://meet.google.com/qsv-knnr-sjd , para la revisión y seguimiento de los procesos contractuales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones del mes de septiembre de 2026.



5. Apoyar jurídicamente en respuestas a peticiones elevadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- Apoyé jurídicamente en la respuesta al oficio 6972 del 27 de agosto de 2026 de la Veeduría Ciudadana Nacional.



RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
TRD: *TRD_S*
Ref. Radic. *RAD_F_RAD/RE*

ARNULFO MOLINA POLO
Correos electrónicos: notificacionesveeduria3@gmail.com
Dirección para notificaciones: Bosque transversal 51 A No.21 A 50
Ciudad: Cartagena de Indias
Contacto telefónico: 3115722558

ASUNTO: Solicitud de información sobre el estado actual del proceso No. 4182.010.32.1.323-2026.

Cordial saludo.

La Veeduría Ciudadana Nacional, a través de oficio 6972 del 27 de agosto de 2026, en ejercicio de su labor de control social, solicita respetuosamente información clara y actualizada sobre el proceso de la referencia.

En atención a su solicitud de información respecto de las publicaciones de actos administrativos posteriores a la fecha 17 de junio de 2026, como de las actualizaciones en la plataforma SECOP II que permita conocer la decisión final adoptada por la Entidad dentro del proceso No. 4182.010.32.1.323-2026, esta Unidad Administrativa, en virtud de su competencia determinada por el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, artículo 222, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Respecto al desarrollo de los hitos del proceso y sus respectivas publicaciones, posteriores a la fecha 17 de junio 2026, que se contemplan desde la apertura del proceso y hasta la firma del contrato, me permito informar que se realizaron conforme con tiempos estimados en el cronograma del proceso y los cambios ocurridos por adendas. Las publicaciones y actos correspondiente al proceso pueden ser verificados en la Plataforma del Secop II.

De acuerdo con lo anterior, se da respuesta a los puntos de su solicitud:

1. El proceso actualmente se encuentra adjudicado y el contrato aprobado por las partes.
2. La decisión definitiva fue adjudicar el proceso al oferente CONSORCIO MODELACIONES MONTEBELLO por cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.



RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
TRD: *TRD_S*
Ref. Radic. *RAD_F_RAD/RE*

3. El proceso No. 4182.010.32.1.323-2026 se adelantó mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía; por consiguiente, no se celebró audiencia de adjudicación.
4. El proceso se adjudicó mediante la Resolución No. 4182.010.21.0.126 del 20 de agosto de 2026, la cual fue publicada en la Plataforma del Secop II en la misma fecha de su expedición.

En los anteriores términos, se da respuesta a su petición, en lo correspondiente a la competencia funcional determinada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Revisó: Laura Natalia Gil Niño- Contratista
Lorena Gaviria Hoyos- Contratista

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios *"CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I":* acredito que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

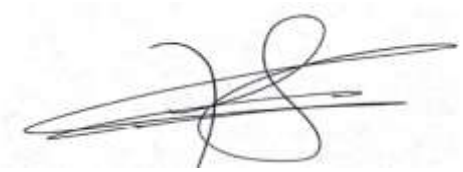
FORMA DE PAGO	Vencida [X] Anticipada [] Extemporánea []
NÚMERO DE PLANILLA	1085043334
IBC DEL PAGO REALIZADO	$ 2.815.000

INFORME DE GESTIÓN

FECHA DE PAGO	09/09/2026
MES COTIZADO	Agosto de 2026
OBSERVACIONES	

El informe que presento resume las actividades programadas y ejecutadas en cumplimiento del objeto del contrato el cual queda a disposición del supervisor de la UAESP para sus observaciones, aclaraciones o ajustes.

Atentamente;



Firma:
Nombre: VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO

Cedula: 94372546